

Educación inclusiva: ¿realmente estamos preparados para asumirla?

Víctor Hugo Sepúlveda Carvajal¹

Resumen

Este artículo de reflexión pretende hacer un acercamiento a la educación inclusiva, como elemento estructurante en la construcción de una sociedad más respetuosa, tolerante y democrática. El presente artículo presenta algunos aspectos que se han denominado definición, limitaciones y retos de la educación inclusiva. Finalmente, se plantean algunas conclusiones que invitan, entre otras cosas, a ver la educación desde los *zapatos de los otros* y generar cambios o transformaciones para el fortalecimiento del sistema educativo y, por qué no, de la sociedad.

Palabras clave: Inclusión, segregación, educación inclusiva, formación docente.

Abstract

This article of reflection aims to make an approach to inclusive education, as a structuring element in the construction of a more respectful, tolerant and democratic society. This article presents some aspects that have been called the definition, limitations and challenges of inclusive education. Finally, some conclusions are raised that invite, among other things, to see education from the *Shoes of others* and generate changes or transformations for the strengthening of the educational system and, why not, of society.

Keywords: Inclusion, segregation, inclusive education, teacher training.

Introducción

La educación ha sido y continúa siendo un aspecto inherente al ser humano. Aspecto que se encuentra en constante movimiento o evolución. Los profesionales de la educación siempre han estado en busca de aquellas estrategias o innovaciones que permitan dar solución a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, y en ocasiones hasta sueñan con la *panacea universal*, aquel remedio para todos los problemas que se presentan en su cotidianidad. Y es precisamente en esa búsqueda constante que se fortalece su labor, desde las diferentes acciones adelantadas, ya sea de su propia inventiva o tomadas de otros profesionales, donde se conocen cada vez aspectos necesarios para el aprendizaje de los alumnos; lo que permite explorar alternativas de enseñanza más personalizadas y pertinentes a los contextos en los cuales se desempeñan.

Es así como toma importancia el tema de educación inclusiva en tanto que tiene en cuenta las características particulares de cada estudiante y busca adaptarse a las necesidades de este. Desde ahí, esta se convierte en una necesidad imperante para garantizar el pleno goce de los derechos de los cuales se es beneficiario, por el simple hecho de haber nacido “seres humanos”. En el presente artículo se comienza por tratar de definir lo que es inclusión o educación inclusiva a partir de los aportes hechos por profesionales que han trabajado el tema anteriormente. Luego, se aborda un apartado que se ha denominado limitaciones, donde se hace referencia a la segregación y la formación docente y, finalmente, se plantean algunos retos de la educación inclusiva, que invita a ver la educación desde los ojos de las personas en situación de discapacidad para, de esta manera, promover la generación de acciones que fortalezcan la educación de todos los estudiantes y contribuir de esta manera con el enfoque constantemente evolutivo de la educación.

Revisión Teórica

Definición de Inclusión

La ley general de educación, en su artículo primero, concibe la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (ley 115, 1994, p. 1).

Así mismo, en el artículo 46, dispuso que “la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo” (ley 115, 1994, p. 12). En este sentido, se podría decir que se tiene garantizado el derecho a recibir una educación digna y de calidad para todos, pero, ¿en realidad se goza plenamente de tal derecho?

Vale la pena resaltar que, dentro del sistema educativo, y no solo el colombiano, se encuentra un gran número de estudiantes con diferentes características, estilos y ritmos de aprendizaje.

Muchos de ellos han sido diagnosticados con situaciones específicas o siguiendo a Espinosa (2021), con diferentes trayectorias de aprendizaje². Dicho de otro modo, son considerados estudiantes en situación de discapacidad en tanto que aprenden a un ritmo mucho más lento que sus compañeros, se les dificulta el aprendizaje de algún área específica, o simplemente no se evidencia avance en sus procesos de aprendizaje. De acuerdo con esta situación, el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, indica que “las entidades territoriales certificadas garantizarán a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran” (Men, 2017, p. 11).

Es así como los establecimientos educativos del país, con la participación de todos los actores responsables del proceso académico o escolar, deben garantizar las condiciones para que todos sus estudiantes logren aprendizajes de calidad, respetando y respondiendo a las capacidades y necesidades específicas de cada educando.

Partiendo de esta premisa, se hace una revisión al significado de inclusión, desde la perspectiva meramente educativa, haciendo un acercamiento a los aportes de algunos autores que han estudiado el tema. Para Echeita (2013) “la inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de alta calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante” (p. 107). De igual manera, Blanco (2006) asegura que “la inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados, por diferentes razones” (p. 5).

Por su parte, Escudero y Martínez (2020) hacen referencia a las personas a quienes va dirigida dicha inclusión, al afirmar que “(...) su foco especial de atención son aquellos sujetos y colectivos que históricamente, y todavía hoy, sufren privación del derecho a la educación, exclusión de tal derecho con valor en sí mismo y también como derecho que capacita para otros derechos” (p. 4). Esta exclusión a la que hacen referencia los autores, no solo se evidencia al dejar por fuera del sistema educativo a los estudiantes, sino al adoptar prácticas que desconocen las condiciones, capacidades y necesidades de los mismos; es decir, al tratar a todos de la misma manera y medir los aprendizajes con el mismo racero. De la misma forma, “siendo la educación cada vez más necesaria para la inclusión laboral y social es, al mismo tiempo, claramente insuficiente” Bonal y Tarabini (citado por Echeita, 2013).

Se podría decir entonces, que la inclusión hace parte del proceso evolutivo de la educación, ya que no se ve a los estudiantes como un grupo homogéneo de personas a quienes se enseña un contenido, sino que se amplía la perspectiva al ver a cada estudiante de una manera más holística, donde se respetan, pero también se valoran los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, procurando siempre una formación integral del mismo. En este sentido,

Es importante señalar que la inclusión es un proceso que nunca está acabado del todo, ya que constantemente pueden aparecer diferentes barreras que excluyen o discriminan a los alumnos y alumnas, o, que limitan su aprendizaje y su pleno desarrollo como personas. (Blanco, 2006, p. 6)

Echeita (2013), quien va en la misma dirección, expresa:

La inclusión puede entenderse mejor (¡y mejorarse!) si se contempla como un proceso de restructuración escolar relativo a la puesta en marcha, precisamente, de procesos de innovación y mejora que acerquen a los centros al objetivo de promover la presencia, la participación y el rendimiento de todos los estudiantes de su localidad - incluidos aquellos más vulnerables a los procesos de exclusión-, aprendiendo de esa forma a vivir con la diferencia y a mejorar gracias, precisamente, a esas mismas diferencias entre el alumnado. (p. 108)

Otro aspecto que toma importancia en el proceso educativo, teniendo en cuenta el enfoque inclusivo, es la participación, pues como manifiesta Blanco (2006) “un aspecto clave de la inclusión es conseguir la plena participación de todas las personas en las diferentes esferas de la vida humana” (p. 7). Se debe pensar entonces, en la manera de promover dicha participación desde el seno mismo de la familia, fortalecida por los espacios democráticos que ofrece y promueve la escuela, como un lugar de crecimiento personal a partir de la interacción con sus semejantes. De acuerdo con Booth y Ainscow (citados por Blanco, 2006), quienes ven la

inclusión como “un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas”, se podría afirmar que la inclusión es un proceso activo, donde la persona es, en cierta medida, protagonista de la transformación de los espacios que habita.

De igual manera, se hace importante conocer a cada uno de los estudiantes, y no solo en el ámbito escolar, para determinar la toma de decisiones que orienten una correcta atención dentro del sistema educativo. Esto quiere decir que cada estudiante es un *mundo* y como tal debe ser acompañado en su proceso de aprendizaje de una manera diferenciada. Se trata de fomentar una participación activa dentro de su grupo de trabajo, enmarcado en prácticas de respeto, tolerancia y equidad; donde se reconozca a cada individuo y su importancia dentro del grupo social al que pertenece. Cada persona cuenta y enriquece el contexto del cual hace parte. Pues como asegura Bauman, (citado en Echeita, et al., 2008) “Se mide la capacidad de un puente para soportar el peso, por la fuerza de su pilar más débil. La calidad humana de una sociedad debería evaluarse por la calidad de vida de sus miembros más débiles.”

Sin duda alguna,

Una educación pertinente es aquella que tiene al alumno como centro, adecuando la enseñanza a sus características y necesidades, partiendo de lo que “es” “sabe” y “siente”, lo cual está mediatizado por su contexto sociocultural, y promoviendo el desarrollo de sus distintas capacidades, potencialidades e intereses. Si los alumnos no perciben la pertinencia del contenido en relación consigo mismos y con su contexto, se desmotivarán y el aprendizaje se resentirá en la práctica. (Blanco, 2006, p. 9)

“Una de las señas de identidad de la educación inclusiva es precisamente el acceso a escuelas más plurales que son el fundamento de una sociedad democrática” (Blanco, 2006, p. 8). Sociedad

que debiera buscar, como afirman Echeita, et al (2008) “una justicia escolar que no tiene que consistir en dar a todos lo mismo, ni tampoco dar a cada cual según sus capacidades (...) sino dar a cada cual según sus carencias” (p. 10). Esta justicia escolar, también definida por Men (2017) como equidad, “busca mejorar la calidad de vida, sobre todo de aquellos que se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad”, aunque no siempre se logre este propósito, pues como lo expone Reimers (citado por Blanco, 2006) “las nuevas generaciones tienen más niveles de estudio en todos los estratos socioeconómicos, pero esto no se ha traducido en mayor movilidad social; las ocupaciones de mayor productividad exigen mayores niveles de estudio que se concentran en los estratos socioeconómicos más altos”. Aquellos estudiantes que sufren privación económica en su etapa escolar, difícilmente obtendrán las mismas oportunidades de formación y posterior desempeño profesional, lo que obstaculiza el mejoramiento de su calidad de vida. “Como paradigma o principio rector general, la educación inclusiva se define como una estrategia central para luchar contra la exclusión social” (Men, 2014, p. 22). Así mismo, tiene que ver de fondo, con “el proceso de tratar de llevar determinados valores y principios éticos a la práctica en la vida de las aulas y de los centros escolares” Booth (citado por Echeita, et al., 2008).

Para concluir esta parte de la reflexión con una definición un poco más amplia, y que además podría constituirse en un reto de la educación inclusiva, se toma el Principio rector del Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre necesidades especiales. Salamanca (citado por Blanco, 2006), que indica que

todas las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales; niños discapacitados y bien dotados, niños de la calle, de

minorías étnicas, lingüísticas o culturales, de zonas desfavorecidas o marginales, lo cual plantea un reto importante para los sistemas escolares.

Limitaciones: Segregación y formación docente.

En el presente apartado se tratarán dos aspectos que se pueden llegar a considerar limitaciones de la educación inclusiva: La segregación y la formación docente. En este último se hacen, además, algunos acercamientos a aspectos que tienen que ver con la competencia docente.

La segregación.

Con base en la experiencia propia y en los diálogos pedagógicos efectuados con algunos compañeros de trabajo, casi siempre se ha podido concluir que cuando se trabaja con estudiantes en situación de discapacidad, se tiende a hacerlo de manera aislada con ellos. Ciertamente, se les está segregando, aun cuando trabajan en el mismo salón de clases que sus compañeros de curso. De igual manera, cuando se solicita el apoyo del docente orientador (psico-orientador) y es separado de sus compañeros mientras recibe tal asesoría profesional; ya sea por la dificultad de aprendizaje evidenciada, por la exigencia de cumplir con un plan de estudios establecido para cada grado escolar, porque el curso donde se encuentra este estudiante es muy grande y se debe avanzar con todos en los aprendizajes planeados, entre otras muchas posibles razones.

En este sentido, Castel (citado por Echeita, 2013) señala:

cabe temer formas de exclusión a través del encierro, no en un espacio vallado, sino en una etiqueta que discrimina negativamente a las personas a las que se le aplica cuando, en realidad, dicha etiqueta quería discriminarlas positivamente. Yo planteo este interrogante abiertamente: ¿cómo hacer para evitar que las políticas de discriminación positiva se transformen en lo contrario?

Cuando se etiqueta a un estudiante, con la intención de buscar propuestas pedagógicas para una mejor atención, se corre el riesgo que sus compañeros generen acciones de discriminación en su contra, siendo en ocasiones demasiado crueles en su trato. Esta circunstancia puede generar que el estudiante en situación de discapacidad sea perjudicado al acceder al espacio escolar, pues en lugar de mejorar su condición de aprendizaje e interacción como el ser social que es, se afecta, entre otras cosas, su autoestima.

En este sentido, la escuela tiene una tarea enorme al tratar de concientizar a todos los integrantes de la comunidad educativa acerca de los derechos y posibilidades de desarrollo que tienen, tanto aquellos que cuentan con una disposición natural hacia el aprendizaje, como aquellos que presentan dificultades en el mismo. De igual manera, el reto de ofrecer condiciones adecuadas a este colectivo, pues

Los niños y niñas con necesidades educativas asociadas a una discapacidad es el colectivo que se encuentra más excluido. En muchos países no existen estadísticas confiables, pero cuando las hay queda de manifiesto que un alto porcentaje de estos alumnos no recibe ningún tipo de educación, especialmente los que tienen discapacidades más severas. (Blanco, 2006, p. 3)

Es así como en algunos municipios, donde la cantidad de alumnos y las condiciones lo permiten, estos son asignados, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad que presentan, a ciertos establecimientos educativos y se hacen los nombramientos de docentes teniendo en cuenta las especialidades que debe atender cada institución educativa. De esta manera se busca ofrecer una educación de mayor calidad a la población atendida. Esta práctica se encuentra contemplada y justificada en el decreto 1421. No obstante, hace referencia únicamente a las personas con discapacidad auditiva, y expresa: “(...) Para tal efecto, las entidades podrán centralizar esta oferta educativa en uno o varios establecimientos educativos y garantizar el transporte para

aquellos a quienes les implique desplazarse lejos de su lugar de residencia” (Men, 2017, p. 10).

Si se analiza la situación, aunque a simple vista parece ser una solución acertada para tratar de dar la mejor atención posible a cada comunidad educativa, cuya población objeto de atención son estudiantes con discapacidad, lo que realmente se hace es segregar a dichos alumnos, pues se les está separando de su contexto habitual o natural y deben acomodarse a un contexto totalmente nuevo y desconocido para ellos.

La escuela, en su afán de transformación, ha generado algunas alternativas que en su momento han sido consideradas apropiadas, entre ellas,

se ha transferido el modelo de atención propio de la educación especial a las escuelas comunes, centrándose más en la atención individualizada de estos alumnos (programas individuales, estrategias y materiales diferenciados, etc.) que en modificar aquellos factores del contexto educativo y de la enseñanza que limitan la participación y el aprendizaje no sólo de los niños y jóvenes integrados, sino de todo el alumnado. (Blanco, 2006, p. 5)

Pero en esta transformación de la escuela se ha desconocido a los principales actores de este proceso educativo, que son los mismos estudiantes en situación de discapacidad, pues como aseguran Susinos y Parrilla (2008):

...la voz de la persona con discapacidad queda silenciada por el discurso omnipresente de los expertos, hasta el punto de que, como se ha dicho, la historia de la discapacidad no es propiamente la historia de las personas con discapacidad, sino de las representaciones que elaboramos sobre ellas. (p. 162)

Así mismo, se ha evidenciado una práctica en algunos estudios, que consiste en separar a los estudiantes por grupos, teniendo en cuenta sus niveles de desempeño o aprendizajes. De esta manera, los estudiantes más aventajados forman un grupo y los menos aventajados otro. La evidencia demuestra que hasta ahora no ha sido una buena estrategia teniendo en cuenta que los resultados de los estudiantes en situación de discapacidad no mejoran, contribuyendo a profundizar las desigualdades educativas. Según Slavin (citado por Duk y Murillo, 2017) “los estudios que comparan logros de alumnos asignados a grupos de nivel alto, medio y bajo, casi invariablemente concluyen que los alumnos que están en grupos de alta capacidad ganan, pero los que están en grupos de bajos niveles pierden”.

Aunque no parezca o sea poco común, cuando se hace este tipo de agrupamiento en los estudiantes, también termina afectando al grupo de docentes. La tendencia suele ser que los docentes más competentes y experimentados sean destinados a los grupos de más alto nivel, y los noveles o menos competentes a los grupos de nivel más bajo. (Duk y Murillo, 2017, p.12)

Situación que además podría generar tensiones al interior del grupo docente.

Finalmente, se resalta la invitación hacia un cambio de lenguaje, hecha por Durango (2021), quien expresa que estas personas no son *especiales* ni deben atenderse en centros especiales. No son personas que deban internarse o recluirse, sino que deben ser atendidas en el reconocimiento de sus derechos. De igual forma, “para propiciar mejores condiciones para llevar adelante la educación inclusiva, sería también positivo optimizar el apoyo pedagógico por estudiante promoviendo que el docente de apoyo trabaje durante más instancias dentro del aula regular” (Angenscheidt y Navarrete, 2017, p.9).

Formación docente.

Durante el ejercicio profesional, muchos, por no decir que todos los docentes, han tenido que abordar retos con estudiantes en situación de discapacidad. Retos que han enriquecido y madurado dichas prácticas. Desde una perspectiva propia, cuando han aparecido esos retos realmente no se contaba con la preparación para afrontarlos, situación que obliga a aprender sobre la marcha. Aunque siempre se ha considerado que la formación recibida en las Escuelas Normales Superiores, así como en las universidades que ofrecen las carreras relacionadas con las diferentes licenciaturas, han sido de muy buena calidad, hay aspectos del desempeño profesional que no se enseñan en la academia y que deben ser aprendidos en la *universidad de la vida*. Sin embargo, si se tiene en cuenta que el tema de inclusión ha permeado cada aspecto y espacio escolar, entonces podría considerarse la posibilidad de profundizar en el mismo desde la formación de pregrado y no dejarlo, como hasta ahora se ha manejado, solamente para el nivel de especialización.

La escasez de recursos, la rigidez de la enseñanza, la falta de pertinencia de los currículos, la formación de los docentes, la falta de trabajo en equipo o las actitudes discriminatorias son algunos de los factores que limitan el acceso, permanencia y el aprendizaje del alumnado en las escuelas. (Blanco, 2006, p. 6)

Desde esta premisa en particular, son muchos los aspectos que afectan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como la calidad en la formación recibida al interior de la escuela. Uno de ellos es la formación docente. Si el docente se encuentra bien preparado, seguramente atenderá de buena manera los retos que deba afrontar a diario. De lo señalado, siguiendo a Darling-Hammond (citado por Echeita, et al., 2008)

Debido a que la labor docente ha sido considerada como la aplicación de una serie de rutinas dirigidas a alumnos normales, la mayoría del profesorado no se siente preparado para hacerse cargo de los alumnos especiales, es decir, aquellos que aprenden poco con estrategias como las lecciones magistrales y la explicación, los que no hablan el idioma con fluidez, aquellos cuyo desarrollo transcurre con un ritmo o con un modo diferente a los de su misma edad, o quienes presentan pequeños problemas de aprendizaje.

Hay una frase popular que dice “la practica hace al maestro”, y en el caso de los docentes cae como *anillo al dedo*, pues en la medida en que se adquiere experiencia, se aprende a explorar y se pierde el miedo a probar nuevas didácticas o estrategias de enseñanza; se permite llegar a todos los estudiantes y alcanzar los aprendizajes esperados con cada uno de ellos.

En este sentido, Marchesi y Martín (2014) expresan:

Ser profesor en el momento actual no solo implica ser experto en un ámbito disciplinar, sino en el conocimiento didáctico que lo hace asequible a los alumnos; supone «leer la mente» del otro, suspender temporalmente la forma que uno tiene de ver el mundo para situarse en cómo lo ven los estudiantes; significa sentirse responsable tanto del desarrollo intelectual de estos como de su bienestar emocional; trabajar en colaboración con los colegas y con las familias; comprometerse en proyectos institucionales; realizar tareas con otros servicios sectoriales y con la comunidad.

(p. 123)

“La educación inclusiva y la atención a la diversidad demandan una mayor competencia profesional de los docentes, un trabajo en equipo, y proyectos educativos más amplios y flexibles que se puedan adaptar a las distintas necesidades del alumnado” (Blanco, 2006, p. 11). “No hay que olvidar, sin embargo, que la diversidad aumenta la complejidad de la tarea docente no solo porque los alumnos sean distintos entre sí, sino porque son diferentes a sus profesores”

(Marchesi y Martín, 2014, p. 112). En este sentido, es importante que el docente se apoye, no solo en sus compañeros, el docente de apoyo o docente orientador, los directivos; sino también en las familias, ya que estas desempeñan un papel muy importante en el desarrollo personal y social de cada estudiante. Si el docente logra apoyarse en el equipo que constituye la comunidad educativa, tal vez la tarea va a ser más fácil y los resultados muy seguramente serán mejores.

Al respecto de la formación profesional del docente, Blanco (2006), expresa:

En primer lugar, las instituciones de formación docente deberían estar abiertas a la diversidad y formar docentes representativos de las distintas diferencias presentes en las escuelas. En segundo lugar, se les debería preparar para enseñar en diferentes contextos y realidades y; en tercer lugar, todos los profesores, sea cual sea el nivel educativo en el que se desempeñen, deberían tener unos conocimientos teóricos y prácticos sobre las necesidades educativas más relevantes asociadas a las diferencias sociales, culturales e individuales, estrategias de atención a diversidad en aula, la adaptación del currículum, y la evaluación diferenciada, por señalar algunos aspectos. (p. 13)

“Cuando el profesor es responsable del progreso intelectual, emocional y social de sus alumnos, sabe que los aprendizajes que contribuyen a este desarrollo se producen en otros muchos contextos además de en el aula” (Marchesi y Martín, 2014, p. 113). Es por eso que se hace importante aprovechar cualquier contexto que ofrezca oportunidades de aprendizaje y desarrollo para los estudiantes, explorar diversas formas de enseñanza, además de apoyarse en otros actores que puedan contribuir en la tarea de formar integralmente a todos los estudiantes.

“Como sucede con los alumnos, uno no es competente o incompetente, sino que tiene adquirido un cierto grado de competencia que siempre puede mejorar” (Marchesi y Martín, 2014, p. 120).

La mejor manera de poner a prueba el nivel de competencia adquirido es en el aula, con

estudiantes que requieran del conocimiento y experticia de sus docentes, y que, además, exijan la innovación e implementación de nuevas técnicas e instrumentos de enseñanza.

Así las cosas, se reconoce la importancia de una adecuada formación profesional desde las universidades, que tenga en cuenta aspectos didácticos y pedagógicos propios de la profesión, pero también, que involucre la formación con enfoque inclusivo. Es decir, que proyecte al futuro docente, como un profesional competente y comprometido con la promoción de aprendizajes de aquellos estudiantes en situación de discapacidad. De la misma forma, se resalta el valor agregado que tiene la experiencia, ya que esta permite poner en práctica y validar todas aquellas estrategias o didácticas de enseñanza, que buscan fortalecer los aprendizajes de dichos estudiantes. De esta forma se enriquece, no solo el conocimiento y desempeño profesional de cada docente, sino el imaginario colectivo; lo que permite, además, su fortalecimiento a partir del intercambio pedagógico entre pares.

Retos actuales de la educación inclusiva

Si se piensa en la educación como un proceso de formación integral, se deben establecer algunas acciones de urgente aplicación en el sistema educativo actual, que busquen el reconocimiento de todos los estudiantes y una verdadera perspectiva de formación holística, pero, sobre todo, responsable, tolerante e inclusiva.

Reflexionar sobre la importancia de actuar pensando en los demás, constituye una de las bases para que una sociedad excluyente pueda ser incluyente, y ese pensamiento puede ser inculcado a partir de una política educativa inclusiva basada en un enfoque de derechos, y de respeto por la diversidad y la participación. (Men, 2015, p. 22)

De esta manera, Paniagua (2017) expresa:

se propone entender la Educación Especial (o educación inclusiva) como un sistema que deriva significado de todos los ejes de diferencia, reafirmandolos, y que tiende a ocultar la forma en que las necesidades del alumnado son construidas al margen de la responsabilidad de la institución escolar. (p. 21)

Siguiendo a Echeita (2007):

adoptar la perspectiva de los derechos en el ámbito de la educación inclusiva supone, necesariamente, trabajar para conseguir las condiciones que hagan posible su disfrute. De lo contrario, lo que se hace de facto es negar el ejercicio efectivo de los mismos. (p. 3)

Es así como se propone una verdadera reforma hacia la educación inclusiva, donde es el sistema educativo el que se adapta a las necesidades de los estudiantes y no al revés. Pensar en el ser humano como un ser individual que se construye cada día a partir de la interacción diaria con los demás. De esta manera se espera que la participación sea un requisito aplicado de manera constante, no sólo en el ámbito educativo, sino en todas las esferas del desarrollo humano.

"Con la experiencia de los años de investigación, hemos aprendido que las verdaderas transformaciones suceden cuando hay una implicación real de los actores en el proceso" (Moliner, 2020, p.18). Se requiere que todos los actores sean protagonistas activos, y no solo de presencia como ocurre en muchos casos, para que este proceso inacabo que es la educación inclusiva, continúe creciendo y evolucionando hacia el verdadero reconocimiento y disfrute de los derechos de los cuales se es beneficiario como ciudadano. Así mismo, para que se convierta en algo común en la sociedad, y deje de ser considerado "lo diferente".

(...) lo que resulta necesario y urgente es adoptar un enfoque holístico, una perspectiva ecológicossistémica, que Ainscow, Dyson, Goldrick y West (2012:2), han denominado "ecología de la equidad". Con ello lo que estos autores quieren darnos a entender es que el desarrollo de

experiencias y resultados escolares que resulten equitativos para los estudiantes depende de un amplio conjunto de procesos interdependientes que inciden en la escuela desde fuera. Entre ellos se encuentran la demografía de las áreas en la que las escuelas se encuentran, la historia y la cultura de la población a la que atienden (o no consiguen hacerlo), así como las realidades económicas que afronta esa población. (Echeita, 2013, p.102)

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, Escudero y Martínez, (Citados por Echeita, 2013) proponen que

las políticas para la inclusión educativa tendrían que ser políticas sistémicas – esto es, que afecten a todos los vectores o componentes de un sistema educativo; currículo, formación del profesorado, supervisión, dirección escolar, financiación, etc. –, siendo para todos ellos un elemento nuclear o principio transversal.

En ese mismo sentido, siguiendo a Blanco (2006)

No es suficiente ofrecer oportunidades educativas hay que crear las condiciones para que todos y todas puedan aprovecharlas. Es urgente el desarrollo de políticas decididas de equidad para que la educación cumpla con una de sus funciones fundamentales; contribuir a superar las desigualdades de origen de los alumnos para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas. (p. 8)

Pero para que todo esto sea una realidad en un futuro, ojalá no tan lejano, se debe tener la intención de parte de todos los actores de participa en dicha transformación. Tedesco (Citado por Echeita, 2013) “ha llamado un voluntarismo sistémico: La inclusión de los excluidos no será un producto “natural” del orden social, sino el resultado de un esfuerzo voluntario, reflexivo y político (...) de un voluntarismo sistémico”

Así mismo, Blanco (2006) expresa:

Es preciso avanzar hacia escuelas más inclusivas que eduquen en la diversidad y favorezcan el desarrollo de actitudes de solidaridad y cooperación y el respeto y valoración de las diferencias, lo cual facilitará el desarrollo de una cultura de paz y de sociedades más justas, inclusivas y solidarias... Es necesario contar también con otros profesionales que puedan colaborar con los docentes para atender ciertas necesidades educativas de los alumnos, especialmente aquellas derivadas de las distintas discapacidades. (p. 12)

pero se debe procurar siempre mantener al estudiante en situación de discapacidad en constante interacción e intercambio con sus pares y no generar segregación al interior de la escuela, como excusa de atención inclusiva.

“Las estrategias pedagógicas de los profesores deben contextualizar sus aprendizajes desde una reforma del PEI y políticas sustantivas (...) para colocar a los estudiantes con discapacidad (PSD) en el centro del conocimiento” (Durango, 2021, p. 16). Además, “existe en el momento presente una urgente necesidad de aumentar el reconocimiento y la comprensión de las personas con discapacidad a través de sistemas que practique el *arte de escuchar* sus voces”. Barton (citado por Susinos y Parrilla, 2008). Como se dijo anteriormente, se debe dejar de invisibilizar a los estudiantes en situación de discapacidad, y la mejor manera es *poner el balón en su cancha*, escuchar sus apreciaciones acerca de lo que ha recibido como *Educación* a lo largo de su vida escolar.

Es importante también, promover la interacción o intercambio pedagógico entre profesionales, en busca de una reflexión profunda que permita conocer las verdaderas fortalezas y las reales necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad para fortalecer las acciones de intervención en el aula. “Es a través de tales experiencias compartidas que los colegas pueden

ayudarse unos a otros a articular lo que hacen actualmente y definir lo que les gustaría hacer” (Ainscow, p.13).

Finalmente, se debe considerar la importancia de la formación del profesorado con enfoque inclusivo. Es decir, que las instituciones responsables de formar a los futuros profesionales de la educación, planteen la enseñanza a partir de educación inclusiva.

En este sentido los académicos implicados en esta tarea estamos enfrentados, aunque suene algo grandilocuente, a una responsabilidad histórica con relación a nuestra función de contribuir a sentar en el profesorado en formación las competencias necesarias para que desde el inicio de su futura práctica profesional, estén en condiciones de planificar, desarrollar y evaluar una enseñanza escolar que responda a los principios educativos establecidos en la Ley Orgánica de Educación vigente. (Echeita, et al., 2008, p. 3)

Conclusiones

La educación inclusiva está de moda, pero es una moda que llegó para quedarse. Moda que invita a hacer parte de la transformación que se ha venido dando en las escuelas, para que se convierta en algo normal y se lleve a todos los ámbitos de la vida humana. Si se logra ser más incluyentes, se estará trabajando por la transición hacia una sociedad más respetuosa, tolerante y democrática.

“La cultura de separar la educación especial de la ordinaria continuará mientras el término *especial* forme parte del vocabulario de la educación” Ballard (citado por Echeita, et al., 2008).

el calificativo de “especial” no ha hecho sino contribuir a connotar negativamente, a estigmatizar la diferencia que supone la discapacidad, término que ya de por sí bastante hace para transmitir el prejuicio de lo carencial, de lo que no se tiene, de lo que les falta a “estos” a determinados alumnos para llegar a ser “aquellos”, esto es, alumnos “normales”. (Echeita, et al., 2008, p. 6)

Se debe eliminar del vocabulario el término especial, entendiendo que todos los seres humanos son especiales desde sus potencialidades y debilidades. Diferencias que permiten enriquecer la dimensión social y de esta manera, crecer desde lo personal.

Finalmente, y como consecuencia de lo anterior,

la inclusión debe verse como un proceso de reestructuración escolar relativo a la puesta en marcha, precisamente, de procesos de innovación y mejora que acerquen a los centros al objetivo de promover la presencia, la participación y el rendimiento de todos los estudiantes de su localidad – incluidos aquellos más vulnerables a los procesos de exclusión–, aprendiendo de esa forma a vivir con la diferencia y a mejorar gracias, precisamente, a esas mismas diferencias entre el alumnado. (Echeita, et al., 2008, p.18)

Referencias

- Ainscow, M. Comprender el desarrollo de un sistema educativo inclusivo. Escuela de Educación. Universidad de Manchester. Reino unido.
- Angenscheidt, L., Navarrete, I (2017). Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v11n2/1688-4221-cp-11-02-233.pdf>
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2006, Vol. 4, No. 3
- Duk, C., Murillo, F. (2017). La Agrupación de los Estudiantes según Niveles de Desempeño Académico. Una Forma Sutil de Segregación. revista latinoamericana de educación inclusiva, 2017, 11(1)
- Durango, L. (2021). La inclusión educativa, personas en situación de discapacidad y pandemia: reflexiones desde las prácticas pedagógicas. Santiago 156, septiembre-diciembre, Recibido: junio., 2021 / Aceptado: agosto., 2021. <https://orcid.org/0000-0002-4574-6178>

- Echeita, G. (2013). Inclusión y exclusión educativa. De nuevo, voz y quebranto. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (2013) - Volumen 11, Número 3 <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol11num2/art5.pdf>
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. <https://reunido.uniovi.es/index.php/AA/article/view/11982/11044>
- Echeita, G., Parrilla, A., Carbonell, F. (2008). Hacia un marco de referencia común para la educación del alumnado en desventaja. La educación especial a debate. XXV jornadas de universidades y educación especial. Universidad de Vic. 12 y 13 de marzo de 2008.
- Escudero, J., Martínez, B (2020). Educación inclusiva y cambio escolar. <https://web-p-ebscohost-com.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/ehost/detail/detail?vid=6&sid=9aaa0ea8-97f3-4aac-b7cc-51694c9b6523%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl>
- Marchesi, A., Martín, E. (2014). Calidad de la enseñanza en tiempos de crisis. Alianza editorial.
- Martínez, L., Valencia, A., Valencia Murillo, A., Niño, C. (2020). De la presencialidad a la virtualidad. La educación pública en Bogotá en tiempos de pandemia. <https://doi.org/10.15332/21459169> Vol. 53 N.º 98 | enero-junio de 2021
- MEN (2013). Lineamientos políticos de educación superior inclusiva. ISBN: 978-958-691-624-0 Dirección de Fomento para la Educación Superior Bogotá, Colombia, 2013 www.mineduacion.gov.co
- MEN. (2017). Decreto 1421, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá, Colombia, 29 de agosto de 2017.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE – ESPAÑA (2012). Educación inclusiva. iguales en la diversidad.
- Moliner, O. (2020) Acompañar la Inclusión Escolar. <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecausta-ebooks/reader.action?docID=6484112&ppg=26&query=EDUCACION+INCLUSIVA>

- Paniagua, A. (2017). De la Diversidad a la Construcción de las Necesidades Educativas en las Aulas de Primaria. Un Análisis Interseccional desde el Caso Español. revista latinoamericana de educación inclusiva, 2017, 11(1) 21 – 34
- Susinos, T., y Parrilla, A. (2008). Dar la voz en la investigación inclusiva. debates sobre inclusión y exclusión desde un enfoque biográfico – narrativo. Revista electrónica iberoamericana de calidad, Eficacia Y CAMBIO EN EDUCACIÓN. 2008, VOL 6, N° 2

Notas:

1. Docente de la institución educativa Politécnico Álvaro González Santana, Sogamoso – Boyacá. Normalista superior de la Escuela Normal Superior de Socha – Boyacá. Licenciado en educación Básica, con énfasis en Matemáticas, humanidades y lengua Castellana de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, Sede Duitama.
2. Diana Espinosa: Diplomado en estudios pedagógicos actuales – Módulo: Educación Inclusiva – Usta Tunja 2021.